

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 17 AGO 2011

VISTO la nota presentada por el Director de Prensa Institucional, Lic. Marino BURGOS; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto al Jefe de Departamento de Prensa y Difusión Institucional, agente categoría 21 PAyT., Dn. Roberto TOLEDO, a los efectos de participar de la Primeras Jornadas Nacionales de Periodismo Parlamentario, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de Septiembre del corriente año, en el Salón de las Provincias del Senado de la Nación.

Que el objeto de las mismas es compartir experiencias, realizar aportes y abrir las puertas del Congreso de la Nación para reunir a periodistas parlamentarios de todo el país, profesionales de la Comunicación y estudiantes que se encuentran cursando los dos últimos años de la carrera.

Que entre los expositores se destaca la presencia de periodistas de los medios acreditados en el Congreso, entre ellos La Prensa, La Nación, Clarín, Semanario Parlamentario, la agencia de Noticias DYN y NA, Canal 13, TN, Canal 7, La voz del interior, Los Andes, entre otros.

Que los temas a tratar están directamente vinculados al trabajo periodístico legislativo, y es de suma importancia para la labor diaria de los trabajadores de Prensa, por lo que el suscripto autoriza la extensión de dos pasajes por los tramos USH-BUE-USH (ida 04/09/11 regreso 07/09/11) y la liquidación de tres (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director de Prensa Institucional, Lic. Marino BURGOS, agente categoría 24 PAyT. y al Jefe de Departamento de Prensa y Difusión Institucional, agente categoría 21 PAyT., Dn. Roberto TOLEDO, a los efectos de participar de la Primeras Jornadas Nacionales de Periodismo Parlamentario, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de Septiembre del corriente año, en el Salón de las Provincias del Senado de la Nación de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de dos pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 04/09/11 regreso 07/09/11) y la liquidación de tres (3) días de viáticos, a nombre de los agentes mencionados en el artículo 1º, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

361711



Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo